

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 1 de 2	

DECRETO No. 0526 del 12 DIC 2025

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO No. 0513 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2025”

EL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política; el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994; y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0513 del 9 de diciembre de 2025, la Administración Municipal convocó al Concejo Municipal de San José de Cúcuta a sesiones extraordinarias para el estudio, análisis y debate de determinadas iniciativas presentadas por la Alcaldía.

Que posteriormente, a través del Decreto No. 0518 del 10 de diciembre de 2025, se modificó el Decreto No. 0513 con el fin de **ampliar en diez (10) días adicionales**, a partir del 11 de diciembre de 2025, el periodo de sesiones extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, para garantizar la continuidad en el estudio, trámite, discusión y votación de los proyectos señalados.

Que conforme al desarrollo de las sesiones extraordinarias y a las necesidades institucionales de la Administración Municipal, se hace necesario **adicionar dos (2) proyectos de Acuerdo** al listado de iniciativas sometidas a consideración del Concejo Municipal durante el referido periodo extraordinario, dado que los mismos requieren trámite oportuno para asegurar la adecuada gestión administrativa, presupuestal y patrimonial del Municipio de San José de Cúcuta.

Que el primero de los proyectos que se requiere incorporar corresponde al **Proyecto de Acuerdo “Por el cual se conceden facultades al Alcalde Municipal de San José de Cúcuta para transferir a título gratuito a la Empresa Social del Estado ESE IMSALUD el predio ubicado en la C 5N 25A 03 Lote UR Juan Atalaya Etapa I, identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-384142 y código catastral No. 540010108000006420006000000000, y se dictan otras disposiciones”**, iniciativa que busca fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del sector salud, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y accesibilidad del servicio público de salud.

Que igualmente es necesario someter a consideración del Concejo Municipal el **Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se efectúan traslados en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta y se reorientan rentas que constituyen aportes a cargo del Municipio al FONPET territorial, vigencia fiscal 2025”**, iniciativa indispensable para garantizar el equilibrio presupuestal, la disponibilidad de recursos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales del municipio para la presente vigencia.

Que en virtud de las atribuciones legales del Alcalde para convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias e incluir en la convocatoria los asuntos que deben ser tramitados, conforme al artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, y al parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, es procedente adicionar dichos proyectos al Decreto No. 0513 del 9 de diciembre de 2025.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1: Adicionar al parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto No. 0513 del 9 de diciembre de 2025, los siguientes proyectos de acuerdo que serán estudiados, discutidos y decididos por el Concejo Municipal durante el periodo de sesiones extraordinarias:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto		Página 2 de 2

"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, EL PREDIO UBICADO EN LA C 5N 25A 03 LOTE UR JUAN ATALAYA ETAPA I, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 260-384142 Y CODIGO NÚMERO CATASTRAL 540010108000064200060000000000 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Facultades de Transferencia	lmsalud
"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SE REORIENTAN RENTAS QUE CONSTITUYEN APORTES A CARGO DEL MUNICIPIO AL FONPET TERRITORIAL, VIGENCIA FISCAL 2025"	Traslados presupuestales	Hacienda

Artículo 2. Vigencia: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona en lo pertinente el Decreto No. 0513 del 9 de diciembre de 2025 y el Decreto No. 0518 del 10 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San José de Cúcuta, a los 12 días del mes de diciembre de 2025


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
 Alcalde Municipal

20251212-14

Revisó y aprobó:

Misael Zambrano – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Bierman Suárez Martínez - Secretario General

Proyectó: Clara Paola Aguilar Barreto - Asesora Jurídica

